# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20518243340 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA SEÑOR DE MAYO SOCIEDAD Hora de envío : 11:36:40

ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EXPEDIENTE TECNICO, SUBIDO AL SISTEMA EN FORMA DIGITAL, SOLICITAMOS AL COMITE ACLARAR CON REPESTOS A LOS ARCHIVOS DE MEMORIA DESCRIPPTIVA, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLANOS, METRADOS, ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS, FORMULA POLINOMICA, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, GASTOS GENERALES; YA QUE ESTOS NO CONICIDEN CON EL NOMBRE DEL PROYECTO CONSIGNADO EN LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20518243340 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA SEÑOR DE MAYO SOCIEDAD Hora de envío : 12:10:58

ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE ACLARAR CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LA PAG.42, NOTA 06 SE INDICA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LA CUAL DEFIERE, CON LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES, CONSIGNADO EN LA PAG 54, PUNTO B DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. INDICAR CUAL CORRESPONDE AL PROYECTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,3 Literal: 2,3,1,4 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR LA INFORMACION CORRECTO EN LAS BASES INTEGRADAS.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Fecha de Impresión:

10/10/2024 04:29

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20610207295 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA BULDERS J & C S.A.C. Hora de envío : 17:43:45

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

SE SOLICITA PARA UNA MAYOR PLURALIDAD ENTRE LOS POSTORES, REDUCIR LOS COMPONENTES O SI SE PUEDE TENER 7 DE ESOS 9 O 6 DE ESOS 9 YA QUE EL PONER TODOS LOS COMPONENTES EXACTOS COMO ESTAN, HACEN REDUCIDA LA PLURALIDAD DE LA COMPETENCIA

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE COMPETENCIA

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA DEL POSTOR QUE, EN LAS BASES DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, EN LA PARTE DE LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, PARA LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, NO PUEDEN EXIGIR QUE SE ACREDITE COMPONENTES Y/O PARTIDAS DE LA OBRA, POR LO QUE SE SUPRIMIRA AL INTEGRAR LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL **Entidad convocante:** 

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES: EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Fecha de envío: 11/09/2024 Ruc/código: 20610207295 Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA BULDERS J & C S.A.C. 18:01:35 Hora de envío :

Nro. 4 Observación: Consulta/Observación:

EN VIRTUD AL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. ART. Nº04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO SOLICITAMOS QUE SE AMPLIFIQUE EL TERMINO EN OBRAS SIMILARES A CERCOS PERIMETRICOS, CENTROS EDUCATIVOS, INFRAESTRUCRURA EDUCATIVA, CENTRO EDUCATIVO, ENTRE OTROS; ASI MISMO SE HACE NOTAR QUE EN OTRA PARTE DE LAS BASES LAS OBRAS SIMILARES

HACEN REFERENCIA A POLIDEPORTIVOS LO CUAL DIFIERE DEL OBJETO DE CONTRATACION. Página: 44

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 3 Literal: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones): ANTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR LA INFORMACION CORRECTO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE BASES

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20610207295 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA BULDERS J & C S.A.C. Hora de envío : 18:01:35

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

EN VIRTUD DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ART. N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SOLICITAMOS REDUZCA LOS COMPONENTES SOLICITADOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):
ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION DEL POSTOR Y HACE MENCION QUE, EN LAS BASES DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, EN LA PARTE DE LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, PARA LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, NO PUEDEN EXIGIR QUE SE ACREDITE COMPONENTES DE LA OBRA, POR LO QUE SE SUPRIMIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES LA PARTE DE LOS COMPONENTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES.

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20610207295 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA BULDERS J & C S.A.C. Hora de envío : 18:01:35

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES, AL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ART. N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE CONSIDERE LAS OBRAS DE CETROS EDUCATIVOS, CERCO PERIMETRICO EN OBRAS SIMILARES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):
ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En el literal b) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria es ¿(¿) la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad¿. Asimismo, el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley establece que, ¿El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación¿.

Sobre el particular, corresponde señalar que el artículo 29 del Reglamento, establece que la Entidad mediante el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse aquella.

Cabe señalar también, que la normativa de las compras públicas, a través de la Opinión N° 002-2020/DTN, indicó que, el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar.

Por lo tanto, la Entidad como mayor conocedora de las necesidades que pretende satisfacer, en el marco de sus facultades y bajo su exclusiva responsabilidad, los Postores son responsables de elaborar sus ofertas, deben ceñirse a lo establecido en las Bases, se decide NO ACOGER el cuestionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACION

SIMPLIFICADA Nº 043-2024-MPH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN EL AREA USUARIA PARA ACLARAR LA CONSULTA E INDICAR AL POSTOR QUE LO CONSULTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS BASES ESTANDAR DEL PROCESO. por lo que se precisa que se deberá respetar los planteamientos realizados por parte del área usuaria plasmada en las bases. IMPORTANTE: se considera dicho requerimiento por grado de complejidad del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR el OBJETO y denominación de la convocatoria es: ¿REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL (LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA; CUI N° 2649211

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN EL AREA USUARIA PARA ACLARAR LA CONSULTA E INDICAR AL POSTOR QUE LO CONSULTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS BASES ESTANDAR DEL PROCESO. por lo que se precisa que se deberá respetar los planteamientos realizados por parte del área usuaria plasmada en las bases. IMPORTANTE: se considera dicho requerimiento por grado de complejidad del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

"REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN Descripción del objeto:

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Fecha de envío : 20482617019 11/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el plazo de prestación de ejecución de obra es TREINTA (30) días calendario.

Acápite de las bases : Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1 Sección: Especifico

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el comité de selección, absuelve la consulta y precisa, el contratista debe de basarse estrictamente a lo dispuesto en los instrumentos legales establecidos por la ley de contrataciones y lo que se encuentra estipulado en las Bases del procedimiento de selección. Asimismo, según el numeral 16.1 del artículo 16º de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Obra

"REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN Descripción del objeto:

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Fecha de envío: 20482617019 11/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL POSTOR QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, SE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. A DEMAS CABE MENCIONAR A LOS PARTICIPANTES QUE AL MOMENTO DE FORMULAR SU OFERTA DEBEN REGIRSE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESTANDARIZADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ASIMISMO LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2 DEL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. 2.2.1, 2.2.1.2. DONDE INDICA INCORPORAR A SU OFERTA DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO II DE LAS BASES, PARA SU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar que no se deberán agregar los porcentajes de los gastos generales (fijos y variables), utilidad, e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas ni fecha de cálculo en el formato del anexo 6 ¿ precio de la oferta para la ejecución de una obra bajo el sistema de suma alzada, y que este anexo se deberá presentar tal y como lo establecen las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de ejecución de obras aprobadas mediante Aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD.

- Resolución Nº 0486-2023-TCE-S6.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA LA CONSULTA Y SE HACE MENCION QUE EL RLCE, NO HA PREVISTO TAL RESTRICCIÓN RESPECTO A LOS GASTOS GENERALES Y LA VEZ MENCIONA QUE LOS POSTORES SON LIBRES DE FORMULAR SU OFERTA ECONÓMICA, POR LO QUE YA DEPENDE DE CADA POSTOR SI MANTIENE LOS % CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LOS GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD O SI LOS MODIFICA A SU VOLUNTAD., PERO SE TIENE QUE INDICAR LA INSICENCIA PORCENTUAL POR LO QUE SE MENCIONA QUE LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DEL CÁLCULO DEL VALOR REFERENCIAL EN EL ANEXO Nº 06 NO ES FACTOR DE ADMISIÓN, PERO SI ES UN FACTOR DE ADMISIÓN LA FECHA DE CÁLCULO DE SU PRESUPUESTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Obra Objeto de contratación :

"REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN Descripción del objeto:

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Fecha de envío : 20482617019 11/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: **Nro**. 12 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la ENTIDAD otorgara el adelanto directo y para materiales de conformidad con los Artículos 154° y 180°.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Literal: 1 Página: 1 Numeral: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN EL AREA USUARIA PARA ACLARAR LA CONSULTA E INDICAR AL POSTOR QUE, LO CONSULTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS BASES ESTANDAR DEL PROCESO. por lo que se precisa que se deberá respetar los planteamientos realizados por parte del área usuaria plasmada en las bases. IMPORTANTE: se considera dicho requerimiento por grado de complejidad del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que no se deberá consignar la fecha de cálculo del precio de la oferta ni fecha de valor referencial en el ANEXO N° 6 ¿ Precio de la oferta para la ejecución de una obra bajo a suma alzada y que este anexo se deberá presentar tal y como lo establecen las bases estándar de adjudicación simplificada a para la contratación de ejecución de obras aprobadas mediante Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección Absuelve la consulta: La elaboración de los Requerimientos es responsabilidad del área usuaria; y en beneficio de contar con los posibles mejores profesionales por la correcta ejecución y control de la obra, se establecen dichos requisitos. El artículo 16º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 ¿ Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, concordado con el artículo 29º del Reglamento de la Ley Nº 30225 ¿ Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los requerimientos es de exclusiva responsabilidad de la Entidad, sin mayor restricción que la de permitir la mayor concurrencia de proveedores en el mercado, debiéndose considerar criterios de razonabilidad, congruencia y proporcionalidad. Así, los Requerimientos cumplen con la función de asegurar a la Entidad que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de la obra requerida. Por lo que se menciona que la consignación de la fecha del cálculo del valor Referencial en el anexo N° 06 no es factor de admisión, pero si es un factor de admisión la fecha de cálculo de su presupuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar que los gatos fijos y variables pueden ser movibles y no se deben presentar igual que el expediente técnico, y que este cambio no será causal de descalificación mientras el monto total ofertado este dentro de los límites del valor referencial. Resolución Nº 2982-2022-TCE- S3 Resolución Nº 00207-2023-TCE-S2

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta planteada por parte del postor se precisa que el comité ha tomado en consideración las bases estándar elaborados en enero de 2019, modificados en junio y diciembre de 2019, julio de 2020 y julio de 2021, en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, por lo que es de señalar que cierto postor pretende accionar conforme sus intereses particulares, por lo que se precisa que se deberá respetar los planteamientos realizados por parte del área usuaria plasmada en las bases. IMPORTANTE: se considera dicho requerimiento por grado de complejidad del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que los documentos a presentar por los postores son los descritos en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria -2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta facultativo la acreditación y los facultativos. Y que no se deberá de presentar más declaraciones juradas y/o cartas de compromiso más que las establecidas en las bases estandarizadas por el OSCE dado contrario estaría trasgrediendo estas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta planteada por parte del postor se precisa que el comité ha tomado en consideración las bases estándar elaborados en enero de 2019, modificados en junio y diciembre de 2019, julio de 2020 y julio de 2021, en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, por lo que es de señalar que cierto postor pretende accionar conforme sus intereses particulares, por lo que se precisa que se deberá respetar los planteamientos realizados por parte del área usuaria plasmada en las bases. IMPORTANTE: se considera dicho requerimiento por grado de complejidad del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Se observa, con respecto a la garantía de fiel cumplimiento para la firma de contrato, el comité no está considerando la opción de la acreditación mediante LA RETENCIÓN DEL 10% como medio alternativo de las garantías, "En virtud a lo establecido en el en la ley Nº 32077 publicado el 02 de julio del 2024 a través del Diario Oficial El Peruano, Artículo 3. Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento, y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. por la retención del monto total de la garantía correspondiente. El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta días calendario; y, Se considere, según corresponda, al menos dos pagos a favor del contratista o dos valorizaciones periódicas en función del avance de la obra. La retención indicada se efectúa durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN DEL AREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA DEL POSTOR HACIENDO MENCION QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3. RETENCIÓN DEL MONTO COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS DE LA LEY N°32077 LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE

CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE, SE PROCEDERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 3.1 Y 3.2 (A) DE LA REFERIDA LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR QUE CONFORME A LA RESOLUCIÓN Nº 00391-2022-TCE-S1 LA VIGENCIA DE PODER NO CUENTA CON UN PERIODO MÁXIMO DE ANTIGÜEDAD DESDE SU EMISIÓN, LO CUAL HA SIDO RESUELTO EN ESTRICTA OBSERVACIÓN A LAS BASES ESTÁNDAR VIGENTES DEL OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO ACLARA AL PARTICIPANTE QUE SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS. LAS CUALES ENTRARON EN VIGENCIA EN ENERO DEL 2022, YA NO ES NECESARIO PRECISAR LA ANTIGÜEDAD DE LA VIGENCIA DE PODER, EN MERITO AL PRONUNCIAMIENTO N° 196-2022/OSCE-DGR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

No existe estudio de mercado con sus respectivas cotizaciones

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN DEL AREA USUARIA ACOGEN LA OBSERVACION POR LO QUE SE MENCIONA QUE SE SUBIRA LAS COTIZACIONES REALIZADAS EN LA PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE AGREGARÁ AL INTEGRAR LAS BASES

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

Se solicita al comite de selección adjuntar el desagregado de gastos generales , ya que en el portal seace no se

encuentra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

Faltan adjuntar Planos respectivos de las diferentes especialidades del proyecto, Ubicacion, cortes , instalaciones

sanitarias, botadero autorizado por la entidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Fecha de Impresión:

10/10/2024 04:29

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

LA información de metrados consignada en el seace, pertenece a otro proyecto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES.

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

La formula polinomica pertenece a otro proyecto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES.

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

Según las bases, una de las metas fundamentales es la INSTALACION DEL CERCO PERIMETRICO CARAVISTA 81.72

ML, por otra parte indica que son 128.00 ml, SE solicita corregir

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Fecha de Impresión:

10/10/2024 04:29

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

Se solicita adjuntar PLANOS DE ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y INSTALACIONES SANITARIAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES.

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

SE SOLICITA ADJUNTAR ESTUDIO TOPOGRAFICO. MECANICA DE SUELOS, ESTUDIO AMBIENTAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES.

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

"REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN Descripción del objeto:

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Fecha de envío : 20482617019 11/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. 20:28:38 Hora de envío:

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE FALTA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA GANTT QUE NO SE VISUALIZA LA RUTA CRITICA DE LA OBRA POR LO CUAL NO SE PODRÁ ELABORAR EL PERT-CPM PARA LA FIRMA DE CONTRATO DEL POSTOR GANADOR,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

En los documentos registrados del Expediente Técnico en el portal SEACE por parte de la Entidad, sólo se adjunta una cotización realizada para obtener los precios del valor referencial, sin embargo, la norma indica que debe haber como mínimo 03 cotizaciones como mínimo para poder elaborar el expediente técnico. Por lo que se concluye que el expediente técnico está incompleto, por lo que se genera vicio al proceso, por lo que se solicita declarar la nulidad del procedimiento de selección y retrotraerlo a la etapa de convocatoria, previa reformulación del expediente técnico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN DEL AREA USUARIA ACOGEN LA OBSERVACION POR LO QUE SE MENCIONA QUE SE SUBIRA LAS COTIZACIONES REALIZADAS EN LA PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE AGREGARÁ AL INTEGRAR LAS BASES

Fecha de Impresión:

10/10/2024 04:29

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

En los documentos registrados del Expediente Técnico en el portal SEACE por parte de la Entidad, NO se ha adjuntado las Memorias de Cálculo de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, con lo cual se concluye que el Expediente Técnico carece de sustento técnico, por lo que se solicita declarar la nulidad del procedimiento de selección y retrotraerlo a la etapa de convocatoria, previa reformulación del expediente técnico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Fecha de Impresión:

10/10/2024 04:29

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:3

# Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

Se observa la ausencia del CALENDARIO DE EJECUCION DE OBRA que respalde la correcta determinación del plazo de ejecución de obra y de esta manera evitar posibles incumplimientos en la finalización de la misma, de contar con el calendario respectivo, el comité debería retrotraer el presente procedimiento de selección para de esta manera revisar el calendario de obra y de ser el caso realizar las consultas respectivas del mismo, y/o la correcta determinación de la oferta del parte del postor

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE HACE MENCION QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CARGAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO A LA PAGINA DEL SEACE, POR LO QUE SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES Y SE PROCEGUIRA A SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO CORRECTO A LA PAGINA DEL SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento de contrataciones con el estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección NO ACOGE a la observación precisa al participantes que su consulta no corresponde al objeto de la contratación, sin embargo se le aclara que El comité de selección, es el órgano autónomo, con independencia funcional y cuyas decisiones son colegiadas; se encarga de la elaboración de los documentos del procedimiento de selección a su cargo, desde la formulación de las bases hasta el consentimiento de la buena pro; utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:28:38

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

Se observa lo consignado en las bases, en Obras similares el requerimiento de COMPONENTES y/o partidas, puesto que, se advierte NULIDAD (revisar Dictamen Nº D00322-OSCE-SPRI del 30 de abril del 2024, en la que se anula el proceso y recomienda abrir proceso sancionador al comité de selección), hecho que se manifiesta al solicitar obras similares con componentes y/o actividades y/o partidas.

Según el tribunal de contrataciones del estado en el acuerdo de sala plena N° 002-2023/TCE de fecha 02 de diciembre del 2023 indica lo siguiente:

La verificación del cumplimiento del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad se realiza de la siguiente manera:

- I. Contrato + Acta de recepción (demostrando que la obra fue concluida y monto de ejecución)
- ii. Contrato + Resolución de liquidación (demostrando que la obra fue concluida y monto de ejecución)
- iii. Contrato + constancia de prestación (demostrando que la obra fue concluida y monto de ejecución)
- iv. Contrato y cualquier otra documentación que se demuestre que la obra fue concluida y monto de ejecución.

También, el mencionado acuerdo de sala plena, indica: Las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, no pueden exigir que se acredite ¿componentes¿ y/o partidas de la obra; dicha exigencia no es concordante con lo dispuesto en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019OSCE/CD y sus modificatorias, por lo que las entidades deben limitarse a consignar los tipos de obras que califican como similares, conforme lo dispuesto por los mencionados documentos normativos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara lo Observado por el postor:

- 1.- Respecto a la consulta planteada por parte del postor se precisa que el comité ha tomado en consideración las bases estándar elaborados en enero de 2019, modificados en junio y diciembre de 2019, julio de 2020 y julio de 2021, en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, por lo que es de señalar que cierto postor pretende accionar conforme sus intereses particulares, por lo que se precisa que se deberá respetar los planteamientos realizados por parte del área usuaria plasmada en las bases.
- 2.- EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL POSTOR QUE EN LA OBSERVACION N° 03 DEL PLIEGO DE ABSOLUCIONES SE PRESENTA LA MISMA OBSERVACION POR LA QUE EL COMITÉ DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACION PRESENTADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-43-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN

EL(LA) I.E. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA" CUI Nº 2649211

Ruc/código : 20482617019 Fecha de envío : 11/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C. Hora de envío : 20:29:41

Observación: Nro. 32 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LAS BASES SON RESTRICTIVAS CON RESPECTO A LA ACREDTACION DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD POR CUANTO SOLO CONSIDERAN CERCOS PERIMETRICOS, SERVICIOS HIGIENICOS Y SERVICIOS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO; SIENDO QUE INFRAESTRUCTURAS CON DIFERENTE DENOMINACION (NOMBRE) CONTEMPLAN COMPONENTES EDIFICATORIOS Y CONSTRUCTIVOS MUY SIMILARES A LA DEFINICIÓN RESTRICTIVA DEFINIDA POR LA ENTIDAD, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA DEFINICION DE OBRAS A: RECREACIONALES DEPORTIVAS, SERVICIOS DEPORTIVOS, SERVICIOS RECREATIVOS, ESPACIOS DEPORTIVOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS, PAQUES, PLAZUELAS, PLAZOLETA, LOSAS DEPORTIVAS, ESTADIO MUNICIPAL; POR LO TANTO SE REQUIERE QUE EL COMITE AL AMPARO DE LOS PRINCIPOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS Y A FIN DE NO INCURRIR EN INFRACCIONES A LA NORMATIVA DEBERA ATENDERSE LA PRESENTE OBSERVACION INCORPORANDO ÉSTAS DEFINICIONES COMO OBRAS SIMILARES, CONCORDANTE CON MULTIPLES OPINIONES Y PRONUNCIAMENTOS DEL OSCE EN EL SENTIDO QUE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES NO REQUIERE NECESARIAMENTE QUE TENGAN LA MISMA DENOMINACION, SINO QUE BASTA QUE LA INFRAESTRUCTURA A EDIFICAR CONTEMPLE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación del área usuaria, se aclara la Observación: A fin de dar cumplimiento y garantizar la pluralidad de postores y evitar el direccionamiento hacia determinado proveedor se ha cumplido con verificar por un lado la indagación de mercado de la contratación y se ha constatado la existencia cotizaciones que cumplen con los requerimientos técnicos mininos y exigencias requeridas para el cumplimiento de los fines públicos de la Entidad. En ese orden de ideas, siendo responsabilidad de la Entidad la determinación de los Términos de Referencia (TDR). a ser contratados en función de las necesidades que pretende satisfacer, en uso de sus facultades, conformidad al Art. 29 y 34 del RLCE. Además, se cumplió con Opinión N° 005-2018/DTN.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el observante pretende ADECUAR, a medida de su necesidad. En vista que existe pluralidad de postores, se cumple con lo establecido de la normativa. Puesto que existe un universo de proveedores en capacidad de brindar servicios de ejecución conforme a los requisitos técnicos mínimos (RTM). solicitados por el Área Usuaria, este Colegiado en merito al Principio de Libre Concurrencia, Principio de Transparencia, Principio de Eficacia y eficiencia y Principio. decide NO ACOGER SU SOLICITUD, debiendo ceñirse a las condiciones y exigencias establecidas en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: